

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–

NÚMERO VEINTISÉIS GUIÓN DOS MIL CATORCE (26-2014)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día diez (10) de junio de dos mil catorce (2014), yo, **Rubén Darío Narciso Cruz**, Secretario, delegado titular por el Instituto Nacional de Estadística, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los delegados: **Lic. César Augusto Conde Rada**, Presidente, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Ing. Orlando Roberto Monzón Girón**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente Lic. César Augusto Conde Rada. El **Dr. Alvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las Universidades del País, se excusa de asistir por encontrarse fuera del país, por consiguiente actúa como titular el Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y Aprobación del acta número veinticuatro guión dos mil catorce (24-2014); **SEGUNDO:** Lectura y Aprobación del acta número veinticinco guión dos mil catorce (25-2014); **TERCERO:** Reunión de trabajo con la Licda. Judy Marroquín de Manzo, Sub Directora de Recursos Humanos y el Lic. Carlos Alfredo López Valdez, Jefe del Departamento de Gestión del Registro Nacional de las Personas –RENAP–. El Consejo Consultivo aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al Acta número veinticuatro guión dos mil catorce (24-2014). La misma se aprueba y suscribe por los presentes en esta sesión. **SEGUNDO:** Se procede a dar lectura al Acta número veinticinco guión dos mil catorce (25-2014). La misma se aprueba y suscribe por los presentes en esta sesión. **TERCERO:** Reunión de trabajo con la Licda. Judy Marroquín de Manzo, Sub Directora de Recursos Humanos y el Lic. Carlos Alfredo López Valdez, Jefe del Departamento de Gestión del Registro Nacional de las Personas –RENAP–. El Presidente del Consejo Consultivo, Lic. César Augusto Conde Rada da la bienvenida a la Licda. Judy Marroquín de Manzo y al Lic. Carlos Alfredo López Valdez y les expone que el motivo de la invitación a la reunión de trabajo es para abordar



algunos temas referentes a las funciones que ejercen dentro de la Institución. El Ing. Orlando Roberto Monzón Girón pregunta acerca de la ubicación y honorarios que devenga el personal contratado bajo los renglones presupuestarios cero once, cero veintiuno, cero veintinueve y ciento ochenta y nueve. La Licda. Judy Marroquín de Manzo expone que la cantidad de personal total que sirven en la institución varía, debido a los casos de renuncia, nuevas contrataciones, etcétera, y que actualmente existen algunas plazas vacantes que no se planea cubrir al no considerarse necesario. Manifiesta que al presente no existe personal contratado bajo el renglón ciento ochenta y nueve y que se encuentran contratadas seis personas bajo el renglón cero veintiuno por dos meses para la limpieza, debido a que está en proceso la contratación de los servicios de limpieza. Ofrece hacer llegar al Consejo Consultivo el informe solicitado sobre las plazas ocupadas. El Ing. Orlando Roberto Monzón Girón habla sobre los efectos que podría conllevar la contratación del personal por dos meses que recientemente aconteció y los procesos que se podrían interrumpir, incluida la carrera registral, a lo que la Licda. Judy Marroquín de Manzo indica que dicha contratación se ha llevado a cabo solo en esa ocasión, ante las dificultades presupuestarias que se presentaron, siendo que el año pasado la contratación del renglón presupuestario cero veintidós fue por un año y semestral en el caso de servicios contratados por el renglón presupuestario cero veintinueve y sin perjuicio de la evaluación correspondiente para la recontractación en el segundo semestre del presente año. El Ing. Orlando Roberto Monzón Girón pregunta si se pagará a final de este año, como en los últimos años, un "pago único de aporte económico", a lo que responde el Lic. Carlos Alfredo López Valdez que, al ser miembro de la instancia que está negociando el Pacto Colectivo de Trabajo, tiene conocimiento que los trabajadores lo están exigiendo como una conquista laboral para establecerlo definitivamente. Agrega que se desconoce la totalidad de integrantes del Sindicato, toda vez que se está a la espera que ellos trasladen la información de sus afiliados a Recursos Humanos para el debido descuento de la cuota sindical y que tiene conocimiento que hay otros dos sindicatos en formación. El Lic. Arturo Saravia Altolaguirre pregunta si las personas contratadas bajo el renglón cero veintinueve están participando en el sindicato, a lo que responde negativamente, ya que solo pueden pertenecer personal contratado bajo los renglones cero once y cero veintidós. El Lic. Rubén Darío Narciso Cruz exhorta a los invitados si son miembros o tienen alguna clase de participación en la comisión que está negociando el Pacto Colectivo de Trabajo, que se tenga en consideración la columna de opinión del señor Hugo Maúl en donde afirma la insostenibilidad de los pactos colectivos de trabajo, a tener mesura y prudencia en los acuerdos que se lleven a cabo, especialmente en las prestaciones que se podrían conceder, ya que se debe recordar que su financiación proviene del pueblo de Guatemala, muchas veces por medio de ampliaciones presupuestarias y

endeudamiento público, lo que requiere una visión de Estado más allá de lo individual. El Lic. Carlos López expone que él forma parte de la comisión negociadora y que está nombrado *ad referendum* por el Directorio, quienes en última instancia dan el visto bueno a la posición patronal y que saben decir que están conscientes que los trabajadores tienen el derecho a demandar mejoras; y que han manifestado que las demandas de los trabajadores deben guardar armonía con las posibilidades financieras. Agregan que su visión del primer Pacto Colectivo de Trabajo es orientado a la estabilidad laboral. La Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández solicita un informe acerca de los antecedentes del "pago único de aporte económico", especialmente de su financiación. El Consejo Consultivo solicita a los invitados un informe sobre el estado de las negociaciones del Pacto Colectivo de Trabajo y del conflicto económico-social, con consideraciones de orden constitucional, leyes ordinarias, reglamentos y normas internas del RENAP, además de aspectos presupuestarios y financieros. Del mismo modo, solicitan un informe a ser presentado antes del último día del presente mes, respecto a políticas, procedimientos y normativas relacionadas con reclutamiento, selección, nombramiento, evaluación, rotación del personal contratado bajo el renglón presupuestario cero once y cero veintidós y régimen disciplinario de la Institución acotado al último año, (es decir período comprendido del uno de mayo del año dos mil trece al treinta de abril del año dos mil catorce), enfatizando en aquellos aspectos que constituyen obstáculos para el debido establecimiento y funcionamiento de una carrera registral en el RENAP. A ese informe se debe de adjuntar información de tipo cuantitativo, especialmente en cuanto a número total de personas que prestan servicios personales y profesionales en la Institución, incluyéndose dentro de ellos los contratados bajo el renglón presupuestario cero veintinueve, y en el caso de estos últimos los criterios empleados para medir desempeños. El dato relacionado con el número de trabajadores asociarlo al monto de salarios u honorarios, presentándolos en un cuadro en el que se incluyan por lo menos cinco escalas; y otro cuadro en donde se ofrezca información sobre la antigüedad que tiene el personal que labora o presta servicios para la entidad. El Presidente, Lic. César Conde Rada nuevamente da las gracias a los invitados por su comparecencia y da por terminada la reunión de trabajo. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente Lic. César Augusto Conde Rada, convoca a los delegados ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día viernes trece de junio de dos mil catorce, a las siete horas con quince minutos, en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, ciudad. Los delegados del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha de su inicio, dos horas después de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, aprobamos,

ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.

Lic. César Augusto Conde Rada  
Miembro Titular  
Comité Coordinador de Asociaciones  
Agrícolas, Comerciales, Industriales y  
Financieras -CACIF-

Lic. Arturo Saravia Altolaquirre  
Miembro Suplente  
Comité Coordinador de Asociaciones  
Agrícolas, Comerciales, Industriales y  
Financieras -CACIF-

Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández  
Miembro Titular  
Superintendencia de Administración  
Tributaria -SAT-

Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración  
Tributaria -SAT

Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus  
Miembro Suplente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala

Ing. Orlando Roberto Monzón Girón  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística -INE-

Lic. Rubén Darío Narciso Cruz  
Miembro Titular  
Instituto Nacional de Estadística -INE-